INFORME DE EVALUACION

En el municipio de el Doncello, Caquetá, en las instalaciones de la casa de la cultura, ubicada en la trasversal 1 Barrio Abbas Turbay, siendo las 05:00 p.m. del día 25 de abril del año 2023, dentro de la oportunidad prevista, nos reunimos **CARLOS FABIAN CALDERON CELIS**, abogado contratista y **JESSICA LORENA GONZALEZ VALENZUELA, DIRECTORA CASA CULTURA**, en aras de evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ESAL-2023-001,** cuyo objeto es **"ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER EL ARTE Y LA CULTURA, COMO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INCLUYENTE EN LAS ACTIVIDADES LIDERADAS POR LA CASA DE LA CULTURA DE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO",** en virtud de la designación como evaluadores del proceso en comento según **CONTRATACIÓN DIRECTA ESAL-2023-001.**

De conformidad con el acta de cierre de fecha 24 de abril del año 2023, se recibió UNA (01) oferta económica las cual se relaciona a continuación:

PROPONENTE 1:	CORPORACION PLANET FOR LIVE
NIT:	900.833.440-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO MEJIA BEDOYA
HORA Y FECHA	PLATAFORMA SECOP II Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta logistica casa de la cultura 2023 | planet for live | En análisis | 24/04/2023 11:48 PM | 82.000.000 COP
QUIEN PRESENTO LA PROPUESTA	CORPORACION PLANET FOR LIVE
TELEFONO:	3167203499 - 3214562510
DIRECCIÓN OFERENTE:	Manzana A 69 Casa 15 urbanización la gloria

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

1. REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES DE EFICIENCIA Y ECONOMÍA

Evaluación realizada por, **JESSICA LORENA GONZALEZ VALENZUELA, DIRECTORA CASA CULTURA**.

- **CORPORACION PLANET FOR LIVE – Propuesta**

Documento o requisito	Concepto
a) Eficiencia de la Organización:	
1. Indicadores financieros: **1.1. Indicador de liquidez:** Mayor o igual a 2 Formula: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**CUMPLE**
1.1. Indicador de endeudamiento: Menor o igual al 30% Formula: Pasivo total / Activo Total	**CUMPLE**

2. Indicadores organizacionales: **1.1. Indicador de eficiencia en el gasto:** Mayor a 1 Condición: Solamente se admitirán ESAL en las que sus gastos de implementación de proyectos en el año 2019 sean como mínimo iguales al presupuesto oficial del proceso. Fórmula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020	**CUMPLE**
1.1. Indicador de eficacia en el esfuerzo: Menor a 4 Fórmula: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2020 **NOTA 1:** Para acreditar el cumplimiento de los anteriores indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2020, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos. Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros. **NOTA 2:** Si a la fecha de cierre del proceso contractual, la ESAL ya ha surtido su respectiva renovación de su certificado de existencia y representación legal, podrá presentar sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2021.	**CUMPLE**
b) Carta de Compromiso de Aporte (Propuesta Económica):	
La ESAL deberá diligenciar y presentar el formato dispuesto para tal fin, y deberá indicar de forma clara si efectúa un porcentaje y/o valor superior al establecido por la entidad, realizando la discriminación del mismo e indicando su condición, es decir, en dinero o en especie; esto a efecto de obtener el puntaje de ponderación.	**CUMPLE**
CONCEPTO	**CUMPLE**

Se puede concluir que la oferta presentada por la **CORPORACION PLANET FOR LIVE,** se encuentra ajustada al presupuesto estimado dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA ESAL-2023-001**, procediendo a verificar los requisitos mínimos.

1.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

1.1.1. CAPACIDAD TÉCNICA

2. REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES TÉCNICOS (EXPERIENCIA)

<table>
<tr><th>NO.</th><th>EXPERIENCIA PROPONENTE</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>La ESAL, deberá estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio de asociación, relacionado con la atención integral a adultos mayores; por lo tanto, se requiere que el asociado cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo y experiencia necesaria para cumplir con los compromisos pactados.

Personal

La ESAL, deberá adjuntar las hojas de vida del personal con los soportes necesarios para demostrar la formación, experiencia y demás condiciones de la descripción del perfil, además de estas, certificación debidamente suscrita por el representante legal de la ESAL o quien se encuentre facultado para ello, mediante la cual manifieste de manera inequívoca que cuenta como mínimo con el personal relacionado para apoyar el objeto social como colaboradores permanentes o eventuales, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:
<table>
<tr><th rowspan="2">CARGO O ROL</th><th colspan="2">FORMACION ACADEMICA</th><th colspan="2">EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>Formal</th><th>No Formal</th><th>General</th><th>Especifica</th></tr>
<tr><td>Coordinador Logístico Dedicación 100%</td><td>Profesional en Administración.</td><td>Diplomado en Logística.</td><td>Mínimo dos años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición del acta o diploma de grado).</td><td>Haber participado como Coordinador logístico por más de 5 años en relación con dirigir, ejecutar, coordinar procesos logísticos con entidades públicas o privadas en temas culturales, Sociales, y Recreativas</td></tr>
<tr><td>Coordinador operativo Dedicación 100%</td><td>Bachiller o técnico.</td><td>* Diplomado en Logística.
* Formación en organización de eventos.</td><td>Mínimo de cinco (03) años de experiencia.</td><td>Mínimo 3 años como coordinador en procesos de organización de eventos en actividades culturales, Sociales, Recreativas y de Bienestar social.</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>EXPERIENCIA:

La ESAL, deberá acreditar estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio de asociación, relacionado con la atención integral a adultos mayores; por lo tanto, se requiere que posea la siguiente experiencia:

6.3.2.1. Experiencia General:</td><td></td></tr>
</table>

CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EN SMMLV
Dos (02)	Acreditar experiencia en la realización, ejecución y organización logística de procesos para promover el arte, la cultura y la participación comunitaria.	451117	El valor en sumatoria deberá ser Igual o mayor al 100% del Presupuesto oficial
		821016	
		821316	
		821415	
		821517	
		901116	
		931415	
		931417	
		502023	
		901315	
		801116	
		491017	
		821515	

Notas: Cada contrato debe registrar el 100% de los códigos clasificadores de bienes y servicios UNSPSC registrados en la tabla

- Los contratos relacionados para la experiencia general no pueden ser los mismos para la experiencia específica y viceversa.

La Acreditación de estos contratos solo será posible mediante el registro único de proponentes RUP, el cual deberá estar inscrito y en firme de acuerdo con las últimas regulaciones de la ley. Se debe aportar copia de los contratos y/o certificados y liquidaciones.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, del cual solo será sumando el valor de acuerdo con el porcentaje de participación que haya tenido en el mismo.

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad.

Experiencia Específica 1:

CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EN SMMLV
Dos (02)	Acreditar que en su objeto incluya la realización de festivales y/o encuentros culturales.	391123	El valor de cada contrato debe ser Igual o mayor al 100% del Presupuesto oficial
		821019	
		821016	
		821316	
		821415	
		821517	
		901116	
		531022	
		931417	

		861017 901315 491017	

Notas: Cada contrato individual debe registrar el 100% de los códigos clasificadores de bienes y servicios UNSPSC registrados en la tabla

- Los contratos relacionados para la experiencia general no pueden ser los mismos para la experiencia específica y viceversa.

La Acreditación de estos contratos solo será posible mediante el registro único de proponentes RUP, el cual deberá estar inscrito y en firme de acuerdo con las últimas regulaciones de la ley. Se debe aportar copia de los contratos y/o certificados y liquidaciones.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, del cual solo será sumando el valor de acuerdo con el porcentaje de participación que haya tenido en el mismo.

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad.

2.1.1.1. CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO

Se puede concluir que la oferta presentada por la empresa **CORPORACION PLANET FOR LIVE, CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes fijados dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA ESAL-2023-001**, se procede a verificar la Capacidad Jurídica.

2. CAPACIDAD JURIDICA

Evaluación realizada por, **CARLOS FABIAN CALDERON,** abogado asesor, a la oferta presentada por **CORPORACION PLANET FOR LIVE.**

Documento o requisito	Concepto
Carta de presentación de la propuesta **Anexo 1.**	**CUMPLE**
Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Convenio	**CUMPLE**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN	**CUMPLE**
Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**CMPLE**
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigentes:	**CUMPLE, la entidad verificó en la página web encontrando que el oferente NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigentes.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales, vigentes.	**CUMPLE**

Verificación de antecedentes RNMC del representante legal	**CUMPLE**
Consulta en el RUES, para efectos de verificar que no tenga multas ni sanciones	**CUMPLE**
CONCEPTO	**CUMPLE**

N/A: No Aplica

3. CRITERIOS DE PONDERACION

CRITERIO DE EVALUACIÓN	
Antigüedad de la ESAL	30
Territorio	25
Aporte del Asociado	30
Mejora de las condiciones	15
TOTAL, PUNTAJE	**100**

Documento o requisito	**Concepto**
Antigüedad de la ESAL: Se asignarán 30 puntos a la entidad sin ánimo de lucro que acredite una antigüedad superior a 10 años: **CRITERIO** / **PUNTAJE** **Antigüedad superior a 5 años** – 30 **Antigüedad entre 4 y 5 años** – 15 **Antigüedad entre 1 y 3 años** – 5	**(30)** **CUMPLE**
Territorio: Se valorará que la ESAL cuente con autonomía administrativa y operativa en el municipio o en el Departamento del Caquetá que le permita ejecutar íntegramente el proyecto, realizar una buena gestión administrativa y poder operar de manera oportuna el proyecto, este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o entidad correspondiente o el documento que haga sus veces. **Ubicación Geográfica** / **PUNTAJE** **Área del Territorio Municipal** – 25 **Área del departamento del Caquetá** – 20	**(20)** **CUMPLE**
Aporte del Asociado: Los aportes mínimos de la ESAL para la ejecución del programa o actividad deben ser del mínimo del 5 % del presupuesto oficial. **Los mayores aportes en dinero ofertados por la ESAL** serán ponderados de la siguiente forma:	**(30)** **CUMPLE**

RANGO DEL APORTE EN DINERO	
5% Aporte en dinero de la ESAL	
Mayor a 5% y menor a 10% Aporte en dinero de la ESAL	
Mayor al 10% Aporte en dinero de la ESAL	

Mejora de las condiciones

La entidad otorgará 15 puntos a la ESAL que para la sección "galardón celebra la danza" incluya los siguientes requerimientos

ITEMS	DESCRIPCION
1	RECONOCIMIENTOS estatuilla elaborada en acrílico transparente cal en laser con troquel alusivo a la danza mínimo de 25 cm alto por 15 d impresión en vinilo transparente tipo espejo.

15
CUMPLE

CONCEPTO	CUMPLE

3. RESULTADO EVALUACION

OFERENTES	REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES DE EFICIENCIA Y ECONOMÍA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD JURIDICA	REQUISITOS DE PONDERACION	OBSERVACIONES
CORPORACION PLANET FOR LIVE, NIT: 900.833.440-7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CRITERIO DE EVALUACIÓN: Antigüedad de la ESAL 30; Territorio 20; Aporte del Asociado 30; Mejora de las condiciones 15; TOTAL, PUNTAJE 95	Sin observaciones

PROPONENTE	HABIL	NO HABIL
CORPORACION PLANET FOR LIVE, NIT: 900.833.440-7.	X	

Como resultado de la evaluación de la propuesta dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA ESAL-2023-001**, se tiene que la **CORPORACION PLANET FOR LIVE, NIT: 900.833.440-7**, es la oferta de menor precio y **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes y la capacidad jurídica.

Por lo tanto el comité evaluador designado, recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el contrato al Proponente **CORPORACION PLANET FOR LIVE, NIT: 900.833.440-7.**

Para constancia se firma en el municipio de El Doncello Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2023.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CARLOS FABIAN CALDERON CELIS	**JESSICA LORENA GONZALEZ VALENZUELA**
Comité Evaluador	Comité Evaluador
Técnico y juridico	Capacidad financiera